

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DEL COMPAÑERO JUAN RAMÓN GÁMEZ MORALES, EN EL CARGO DE MINISTRO CONSEJERO CON FUNCIONES CONSULARES DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 35-2022, aprobado el 03 de octubre de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 186 del 05 de octubre de 2022

ACUERDO MINISTERIAL N°. 35-2022

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento del Compañero **Juan Ramón Gámez Morales**, en el cargo de Ministro Consejero con Funciones Consulares de la Embajada de la República de Nicaragua en la República de Guatemala. Por consiguiente, queda cancelado el Acuerdo Ministerial N°. 38-2021, de fecha diez de diciembre del año dos mil veintiuno, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 230, del 14 de diciembre del año dos mil veintiuno.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día treinta de septiembre del año dos mil veintidós. Publíquese en la Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día tres de octubre del año dos mil veintidós. (f) **Denis Moncada Colindres, Ministro.**